



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Ética y Derechos humanos

1. Denominación de la asignatura:

ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Titulación

Grado en Educación Social

Código

5805

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de Formación específica, Materia: Herramientas de Intervención Social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a Socorro Fernández García (sofer@ubu.es 947258858, 609736799)

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a Socorro Fernández García, Despacho 317 <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso, 3º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

1.- Conocer los fundamentos básicos de la ética y de los derechos humanos aplicados a la Educación Social (E.1.4)*

* Competencia de sostenibilidad curricular

2.- Conocer los factores biológicos, psicológicos, ambientales, sociales y culturales que afectan a los ámbitos y grupos de intervención de la Educación Social (E.2.2)

3.- Saber aplicar los fundamentos teóricos de la Educación Social a los distintos ámbitos y grupos de intervención (E.2.4)*

*Competencia de sostenibilidad curricular

4.- Promover la dinamización cultural y social (E 3.4)

5.- Capacidad de análisis y síntesis (CT.1)

6.- Razonamiento crítico (CT.13)*

*Competencia de sostenibilidad curricular

7.- Compromiso ético (CT-14)*

*Competencia de sostenibilidad curricular

8.- Resolución de problemas (CT-18)*

*Competencia de sostenibilidad curricular

9.-Tener capacidad de reunir e interpretar datos relevante para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social (CB-3)

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Conocer e investigar las teorías éticas.
- Conocer los factores biológicos, ambientales, sociales y culturales que afectan a la ética.
- Analizar y relacionar la terminología, los conceptos, problemas y propuestas teóricas de la ética.
- Conocer y diagnosticar las cuestiones éticas aplicadas a casos individuales, grupales y comunitarios.
- Promover la dinamización cultural y social en el ejercicio de la profesión, fruto del compromiso ético.
- Fomentar el razonamiento crítico.
- Impulsar y promover el compromiso ético



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Contenido de referencia general. Introducción histórica a la Ética y a los Derechos humanos. Fundamentos de la Ética y de los Derechos humanos. Verdad práctica. Principio vida. El momento material de la ética y de los derechos humanos: sistema cognitivo y afectivo-evaluativo cerebral humano. Utilitarismo, comunitarianismo. Principio democracia. Validez intersubjetiva. La moralidad formal: moral transcendental de Kant, formalismo neocontractualista de Rawls, ética del discurso de Apel, moral formal de Habermas. La factibilidad ética y de los derechos humanos. Criterios y principios éticos y de los derechos humanos. Crítica ética, validez antihegemónica y praxis o principio liberación. Crítica ética del sistema vigente desde la negatividad de las víctimas. Teoría crítica de la escuela de Frankfurt. Validez antihegemónica de la comunidad de las víctimas: P. Freire, R. Menchú, E. Bolch. Principio liberación. Estudio sistemático de la Declaración Universal de los Derechos humanos.

Introducción a la Ética

Naturaleza de la ética

Teoría de la acción voluntaria

La ética en la historia

Principio democracia. Validez intersubjetiva

La conciencia

Objeción de conciencia

Fuentes de Moralidad

La felicidad como fin del orden moral

El bien como norma del orden moral



La factibilidad ética y Derechos humanos
Ética y Política
Filosofía política y Derechos humanos
La tolerancia
Crítica ética, validez antihegemónica y praxis o principio de liberación
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5805&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas.	E.1.4*; E.2.2;E.2.4*; CT.1; CT.13*. CB.3. *Competencia de sostenibilidad curricular.	28	30	58
Realización de trabajos, memorias y recensiones	E.1.4*;E.2.2;E.2.4*;E .3.4CT.1;CT.13*;CT. 14*;CT.18*; CB3. *Competencia de sostenibilidad curricular	0	28	28
Clases prácticas (pequeño grupo).	E.2.4*;E;3.4;CT.1;CT .14*;CT.18*; CB3. *Competencia de sostenibilidad curricular	14	14	28
Exposiciones, seminarios y debates.	E.2.4*;E.3.4;CT.1;CT .14*;CT.18*; CB3 *Competencia de	6	4	10



	sostenibilidad curricular			
Preparación de la Evaluación	E.1.4*;E.2.2;E.2.4*;E.3.4CT.1;CT.13*;CT.14*;CT.18*; CB3 *Competencia de sostenibilidad curricular	3	20	23
Asistencia a tutorías	E.1.4*;E.2.2;E.2.4*;E.3.4CT.1;CT.13*;CT.14*; CB.3 *Competencia de sostenibilidad curricular.	3	0	3
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Si el alumnado no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios (en septiembre). Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Master (a realizar en el mes de septiembre), el tipo de pruebas a realizar seguirá los criterios de la evaluación excepcional ya expresada y corresponderá al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior. El sistema de evaluación para el estudiantado de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

"El fraude en alguna prueba solo afecta a ese procedimiento en esa convocatoria (https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/resolucion_de_18_de_diciembre_2024_-_modificacion_reglamento_evaluacion.pdf)."



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen escrito (Es requisito aprobarlo con 5 para que contabilice con el resto de las calificaciones).	40 %	40 %
Trabajos escritos, lecturas y recensiones. A través de una prueba se evaluará la aplicación práctica de la ética en una situación concreta, que se determinará previamente.	40 %	40 %
Prácticas que se hagan en clase. En este apartado se contabilizará la asistencia y participación en clase. Si las faltas no estuvieran justificadas, esta parte no se puede recuperar en segunda convocatoria.	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Tanto el examen escrito como los trabajos escritos, lecturas y recensiones son recuperables en la segunda convocatoria. Se señalará con antelación suficiente las prácticas que se hagan en clase no recuperables.

El alumnado que por razones excepcionales, no pueden seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar al Decano/Decana o Director/Directora del Centro acogerse a una evaluación excepcional. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En el Decanato o en el Departamento se resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepción. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Los procedimientos de evaluación son: se aplicarán los mismos porcentajes en el examen escrito y en los trabajos, lecturas y recensiones que el alumnado deberá hacer de modo individual. Las prácticas que se hagan en clase, que el alumnado con evaluación excepcional no podrá hacer, serán sustituidas por un trabajo que se determinará y que también valdrá el 20%.

En todo caso la "evaluación excepcional" no ha de comportar discriminación respecto a la evaluación continua en relación al alcance de la calificación otorgada, permitiendo, si los resultados lo merecen, llegar a la máxima nota en la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios (en septiembre).

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Master (a realizar en el mes de



septiembre), el tipo de pruebas a realizar seguirá los criterios de la evaluación excepcional ya expresada y corresponderá al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

El sistema de evaluación para alumnado de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Disponible en la web del título <http://www.ubu.es/grado-en-educación-social>". Se utilizarán audiovisuales sobre casos prácticos para comentar en el aula, para refuerzo de los contenidos teóricos.

13. Calendarios y horarios:

Cfr. <http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>

14. Idioma en que se imparte:

Español